ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN SEGUNDO PUESTO DE DIRECTIVO-GERENTE PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ, S.A., (COMUJESA).

El Tribunal Calificador designado en virtud de las Bases que rigen el proceso selectivo para la cobertura de un segundo puesto de Directivo-Gerente para la empresa pública municipal Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA), y que fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la citada entidad el día 14 de marzo de 2024, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024,

ACUERDA

PRIMERO.- De acuerdo con la cláusula séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de un segundo puesto de Directivo-Gerente para la entidad COMUJESA, tras comprobar el cumplimiento de las solicitudes de participación de los requisitos mínimos recogidos en la Base sexta de la convocatoria, una vez expirado el plazo de entrega de solicitudes, se aprueba y publica el siguiente listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso, indicando en su caso la causa de exclusión:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***8458**	ABDEL LAH AHMED	EXCLUIDA	NO APORTA CERTIFICADOS DE EMPRESA
***8664**	ISABEL HERNÁNDEZ MARTÍN-MORÉ	ADMITIDA	
***5906**	PABLO MONTABES CALATAYUD	ADMITIDO	
***5719**	JOSE IGNACIO PÉREZ GARCÍA	ADMITIDO	
***6284**	JULIÁN FERRAS BENÍTEZ	EXCLUIDO	NO ACREDITA EXPERIENCIA DE 10 AÑOS

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: [redacted]
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
[redacted]
Firma | Gloria Muñoz Peña, Secretaria consejo Administración COMUJESA | FECHA | 16/05/2024
Firma | Jaime Espinar Villar, Vicepresidente de COMUJESA | FECHA | 16/05/2024

SEGUNDO.- De acuerdo con la cláusula séptima en conexión con la cláusula sexta de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura de un segundo puesto de Directivo-Gerente para la entidad COMUJESA, se concede a las personas aspirantes excluidas un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista provisional en la página web de COMUJESA, https://www.comujesa.es/convocatorias-promociones-y-ofertas, a fin de que subsanen la falta de documentación preceptiva, con indicación de que si no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su petición.

En Jerez de la Frontera a 15 de Mayo de 2024

VºBº del Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

Ayuntamiento de Jerez

Código Cifrado de Verificación: [redacted]

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	Gloria Muñoz Peña, Secretaria consejo Administración COMUJESA	FECHA	16/05/2024
Firma	Jaime Espinar Villar, Vicepresidente de COMUJESA	FECHA	16/05/2024